

AVISO por el que se da a conocer la página electrónica en la que puede ser consultado por el público en general el Manual de Procedimientos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Instituto Nacional de las Mujeres.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA PÁGINA ELECTRÓNICA EN LA QUE PUEDE SER CONSULTADO POR EL PÚBLICO EN GENERAL EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES)

NADINE FLORA GASMAN ZYLBERMANN, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, con fundamento en los artículos 22, fracción I; 59, fracciones I, V y XIV, y 61, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 16, fracciones III y XVII, de la Ley de Instituto Nacional de las Mujeres, y 24, fracción XII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres; y

CONSIDERANDO

Que en la Tercera Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), mediante el acuerdo INMJG2103810, fue aprobado el Manual de Procedimientos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres.

Que el Manual de Procedimientos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres tiene como propósito establecer los procedimientos que deberán seguir las áreas responsables del Inmujeres, con la finalidad de que los recursos del citado programa se apliquen con eficiencia, economía, honradez y transparencia, conforme a la normatividad aplicable.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA PÁGINA ELECTRÓNICA EN LA QUE PUEDE SER CONSULTADO POR EL PÚBLICO EN GENERAL EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES)

PRIMERO.- Con el objeto de que las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y el público en general puedan consultar el Manual de Procedimientos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en las páginas electrónicas: <http://intranet.inmujeres.gob.mx/> y www.dof.gob.mx/2021/INMUJERES/Procedimiento_Transversalidad_INMUJERES_2021.pdf

SEGUNDO.- De forma adicional, el Manual de Procedimientos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres puede ser consultado de manera física en las oficinas que ocupa la Unidad de Administración y Finanzas del Inmujeres, sita en Av. Barranca del Muerto 209, San José Insurgentes, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03900, y en la normateca del Inmujeres.

TERCERO.- El Manual de Procedimientos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres es de observancia obligatoria para todas las personas que desempeñen un empleo, cargo, comisión en el Inmujeres, por lo que deberán conocer su alcance y actuar de conformidad con su contenido.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Manual de Procedimientos entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Queda derogada cualquier otra disposición interna que vaya en contra de lo aquí dispuesto.

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2021.- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Doctora **Nadine Flora Gasman Zylbermann.**- Rúbrica.

(R.- 516857)



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A
LA TRANSVERSALIDAD DE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO**

	1. ELABORACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN DE PFTPG	
	Responsable: Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres	Versión: 3.0 Creado/Modificado: 01-Sep-2020
Redactor: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios	Vigencia a partir del: 25-Nov-2021 Dictaminación en COMERI: 24-Nov-2021 Acuerdo SE0721-01	

Objetivo

Establecer los pasos a seguir, en el año en curso, por las áreas responsables de la elaboración de Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal siguiente.

Alcance

Aplica desde la revisión y actualización del contenido de las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y de sus anexos, hasta su autorización ante las instancias correspondientes en alineación a la normativa aplicable, su publicación en el Diario Oficial de la Federación y la página Web institucional del Inmujeres.

Novedades

Emisión 2021: actualización del documento para la conformación del Manual de Procedimientos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Glosario

CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos.
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
DGPE	Dirección General de Planeación y Evaluación.
DPNIEFM	Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios (Unidad Responsable de la Operación del PFTPG en el Inmujeres).
DOF	Diario Oficial de la Federación.
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, unidades de la administración pública estatal, responsables del diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres.
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres, unidades de la administración pública municipal responsables del diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres.
IMM CENTRALIZADA	Unidad de la administración pública municipal, que forma parte de la estructura operativa del ayuntamiento.

IMM DESCENTRALIZADA	Organismo de la administración pública municipal que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios.
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.
INSTANCIAS EJECUTORAS	Los mecanismos para el adelanto de las mujeres localizados en: las IMEF, las IMM centralizadas, IMM descentralizadas y/o unidades administrativas u homólogas a las IMM en las Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con proyecto beneficiado.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Plataforma e-Transversalidad	Herramienta informática para la captura de información solicitada en las diferentes etapas del PFTPG.
ROP	Reglas de Operación.
SHCP	Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
UAF	Unidad de Administración y Finanzas.
Unidades administrativas u homólogas a las IMM en las Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Unidades de la administración pública en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, responsables del diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres.
UR	Unidad Responsable la Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres.
URO	Unidad Responsable de la Operación PFTPG: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios.

Lista de los mapeos de los procesos ligados

1. Procedimiento recepción y registro de proyectos PFTPG.

Lista de los documentos ligados

No hay documentos ligados.

Comentarios del mapeo del proceso

1. Análisis de aspectos susceptibles de actualización en el proyecto de ROP del siguiente ejercicio fiscal.

Lineamientos de Reglas de Operación con Perspectiva de Género.

2. Proceder a la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) conforme a la normativa aplicable.

La Unidad Responsable recabará las firmas de la Presidencia del Instituto, una vez que la Coordinación de Asuntos Jurídicos valida la información.

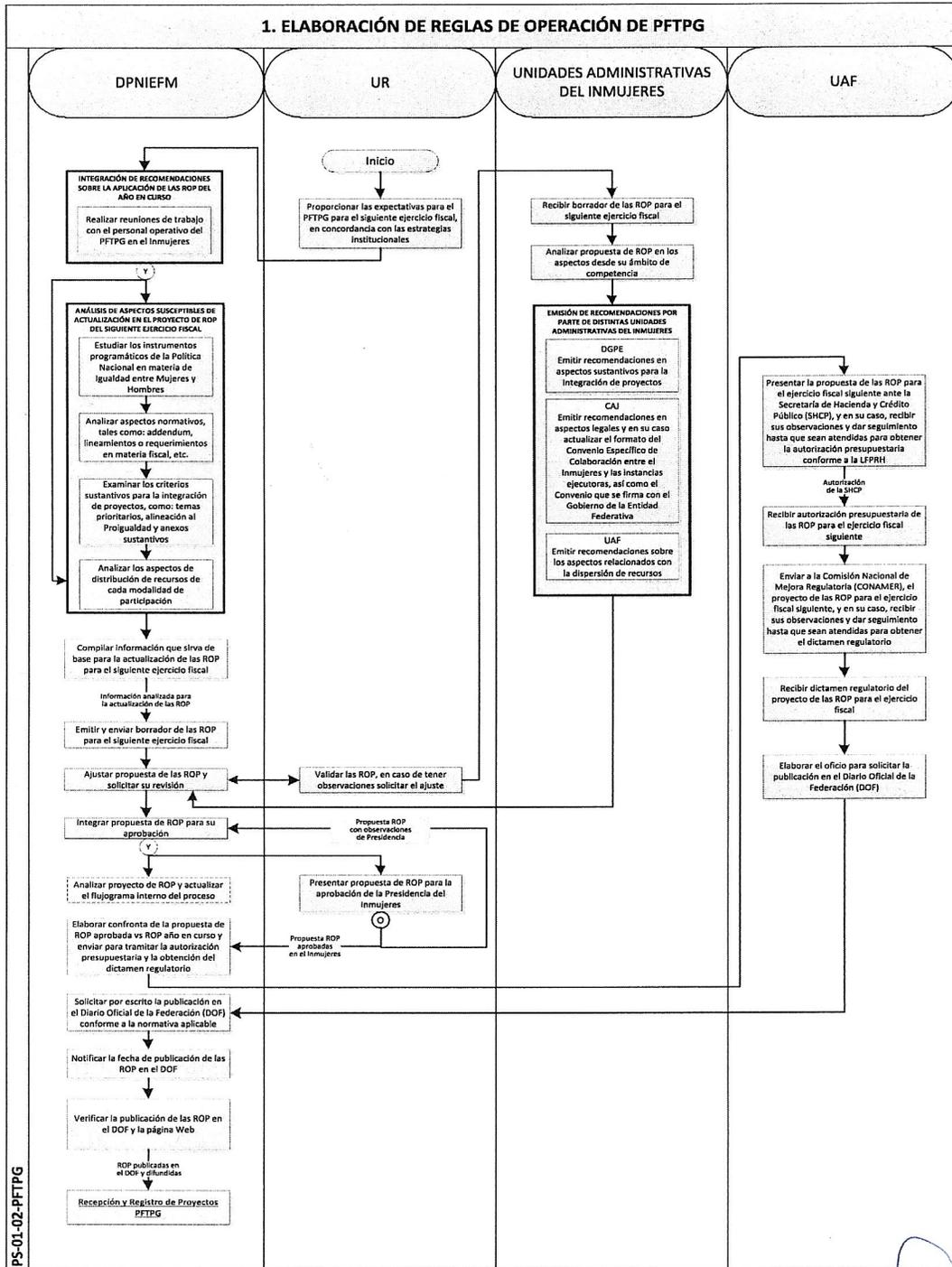
3. Verificar la publicación de las ROP en el DOF y la página web.

[Handwritten signature]

Mapeo del proceso

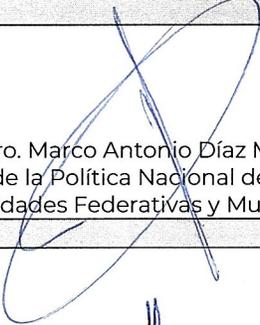


1. ELABORACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN DE PFTPG



PS-01-02-PFTPG

Versión No. 9

Elaboró mapeo de procesos:	
 Licda. Eliuth Alan Flores Elizalde Jefa del Departamento de Organización Interna	 Lic. Ricardo Nieto Robles Subdirector de Desarrollo Organizacional
Redactó:	
 Licda. Diana Rocío Salazar Rugerio Jefa de Departamento de Seguimiento para la Implementación de Política Nac. de Igualdad en Ent. Fed. y Mpio.	 Lic. Erick Apolo Espinosa Solís Jefe de Departamento de Seguimiento para la Implementación de Política Nac. de Igualdad en Ent. Fed. y Mpio.
Revisó:	
 Mtro. Marco Antonio Díaz Morales Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios	 C.P. Misael Trotski Patricio Gómez Director de Finanzas
Autorizó:	
 Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga Secretaria Ejecutiva	 Mtra. Marta Clara Ferreyra Beltrán Directora General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres
 C. Celia Aguilar Setién Directora General de Planeación y Evaluación	 Mtro. Miguel Ángel González Muñoz Coordinador de Asuntos Jurídicos
Visto Bueno por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna:	
 Mtro. Rafael Santiago Cortés Director de Recursos Humanos	 Dr. Fernando López Portillo Tostado Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

		2. RECEPCIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS PFTPG	
Responsable: Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las	Versión: 3.0	PROCEDIMIENTO	
	Creado/Modificado: 01-Sep-2020		
Redactor: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios	Vigencia a partir del: 25-Nov-2021		
		Dictaminación en COMERI: 24-Nov-2021 Acuerdo SE0721-01	

Objetivo

Establecer los pasos a seguir para la recepción y registro de proyectos que presentan las IMEF, IMM Centralizadas o descentralizadas y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que estén interesadas en participar en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Alcance

Aplica para el registro, recepción y revisión de proyectos conforme a las Reglas de Operación del ejercicio fiscal que corresponda.

Novedades

Emisión 2021: actualización del documento para la conformación del Manual de Procedimientos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Glosario

CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos.
CCI	Coordinación de Comunicación e Información.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
DTIC	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.
DPNIEFM	Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios (Unidad Responsable de la Operación del PFTPG en el Inmujeres).
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, unidades de la administración pública estatal, responsables del diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres.
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres, unidades de la administración pública municipal responsables del diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres.
IMM CENTRALIZADA	Unidad de la administración pública municipal, que forma parte de la estructura operativa del ayuntamiento.
IMM DESCENTRALIZADA	Organismo de la administración pública municipal que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios.

INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.
INSTANCIAS EJECUTORAS	Los mecanismos para el adelanto de las mujeres localizados en: las IMEF, las IMM centralizadas, IMM descentralizadas y/o unidades administrativas u homólogas a las IMM en las Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con proyecto beneficiado.
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Plataforma e-Transversalidad	Herramienta informática para la captura de información solicitada en las diferentes etapas del PFTPG.
ROP	Reglas de Operación.
SIIPP-G	Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.
UAF	Unidad de Administración y Finanzas.
Unidades administrativas u homólogas a las IMM en las Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Unidades de la administración pública en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, responsables del diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres.
URO	Unidad Responsable de la Operación PFTPG: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios.

Lista de los mapeos de los procesos ligados

1. Procedimiento elaboración de las Reglas de Operación del PFTPG.
2. Procedimiento revisión y validación de proyectos del PFTPG.

Lista de los documentos ligados

No hay documentos ligados.

Comentarios del mapeo del proceso

1. Capturar los datos generales y solicitar participación en la modalidad elegida.

Con la finalidad de cumplir con los requisitos a más tardar en la fecha señalada en las ROP del ejercicio fiscal que corresponda y de acuerdo con la modalidad en la que participen las instancias, deberán adjuntarla, en versión digitalizada, en los módulos en la plataforma e-Transversalidad.

Asimismo, las instancias participantes para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, deberán tomar en consideración el calendario de entrega de documentación que se establece en las ROP.

2. Enviar notificación de observaciones y/o recomendaciones sobre la documentación jurídica y del proyecto.

Cuando la documentación jurídica y/o de proyecto esté incorrecta, se notificará a la instancia participante mediante correo electrónico emitido por la Plataforma e-transversalidad, en la fecha establecida en las ROP, considerando el plazo señalado para que presenten la documentación correcta y completa.

3. Revisar que las observaciones estén atendidas.

Cuando dentro del periodo señalado en las ROP las instancias participantes no cumplan con la documentación requerida, la URO notificará mediante correo electrónico emitido por la Plataforma la conclusión de su participación de forma definitiva e inapelable.

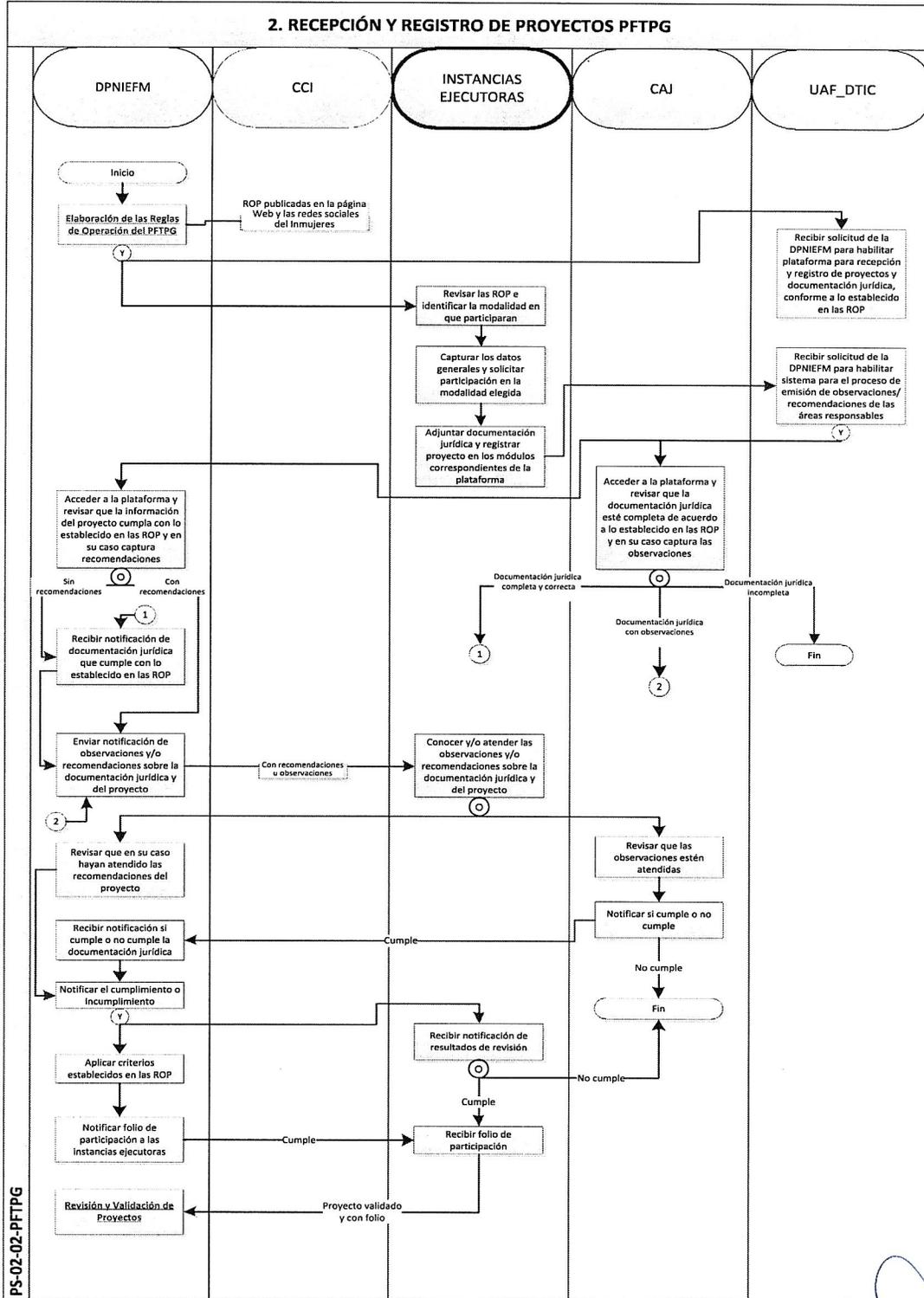
4. Recibir notificación de resultados de revisión.

Se considerará que la documentación jurídica y del proyecto está completa cuando las instancias participantes hayan cumplido con la entrega de la documentación completa y que cumpla y/o hayan atendido las observaciones emitidas por las áreas responsables, de acuerdo con establecido en las ROP.

Mapeo del proceso

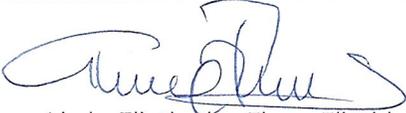
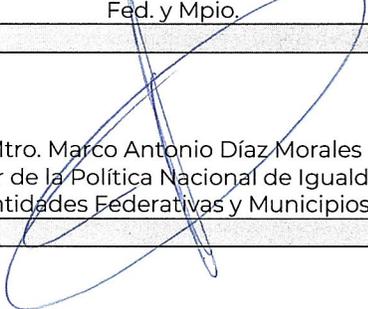
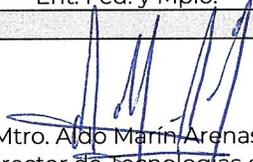


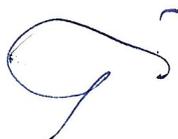
2. RECEPCIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS PFTPG



PS-02-02-PFTPG

Versión No. 2

Elaboró mapeo de procesos:	
 Licda. Eliuth Alan Flores Elizalde Jefa del Departamento de Organización Interna	 Lic. Ricardo Nieto Robles Subdirector de Desarrollo Organizacional
Redactó:	
 Licda. Diana Rocío Salazar Rugerío Jefa de Departamento de Seguimiento para la Implementación de Política Nac. de Igualdad en Ent. Fed. y Mpio.	 Lic. Erick Apolo Espinosa Solís Jefe de Departamento de Seguimiento para la Implementación de Política Nac. de Igualdad en Ent. Fed. y Mpio.
Revisó:	
 Mtro. Marco Antonio Díaz Morales Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios	 Mtro. Aldo Marín Arenas Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Autorizó:	
 Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga Secretaria Ejecutiva	
 Mtra. Marta Clara Ferreyra Beltrán Directora General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres	 Mtro. Miguel Ángel González Muñoz Coordinador de Asuntos Jurídicos
Visto Bueno por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna:	
 Mtro. Rafael Santiago Cortés Director de Recursos Humanos	 Dr. Fernando López Portillo Tostado Titular de la Unidad de Administración y Finanzas



3. REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE PROYECTOS DEL PFTPG

Responsable: Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de	Versión: 3.0	PROCEDIMIENTO
	Creado/Modificado: 01-Sep-2020	
Redactor: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios	Vigencia a partir del: 25-Nov-2021	
	Dictaminación en COMERI: 24-Nov-2021 Acuerdo SE0721-01	

Objetivo

Especificar los pasos a seguir para la revisión y validación de proyectos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) del ejercicio fiscal vigente, con la finalidad de que los recursos se apliquen con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia conforme a la normatividad aplicable.

Alcance

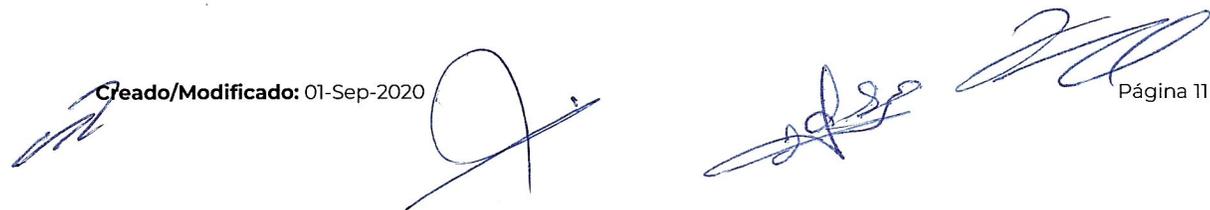
Comprende desde la aplicación de criterios de distribución de recursos conforme lo establecido en las Reglas de Operación para los proyectos del PFTPG, la instalación de la Comisión para la Validación de Proyectos (CVP), hasta la notificación de resultados y en su caso la emisión del oficio de aprobación, el orden cronológico se aplicará de acuerdo con el folio asignado por la Plataforma e-transversalidad.

Novedades

Emisión 2021: actualización del documento para la conformación del Manual de Procedimientos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Glosario

CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos.
CVP	Comisión para la Validación de Proyectos, mediante la cual se validan los proyectos presentados durante el ejercicio fiscal por la población objetivo del PFTPG. Se integrará por personal adscrito a las diferentes áreas sustantivas del INMUJERES que tengan alguna vinculación con los ejes temáticos señalados en las presentes ROP y podrán participar las integrantes de los Consejos Consultivo y Social del INMUJERES.
DTIC	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.
DPNIEFM	Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios (Unidad Responsable de la Operación del PFTPG en el Inmujeres).
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, unidades de la administración pública estatal, responsables del diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres.
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres, unidades de la administración pública municipal responsables del diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres.

IMM CENTRALIZADA	Unidad de la administración pública municipal, que forma parte de la estructura operativa del ayuntamiento.
IMM DESCENTRALIZADA	Organismo de la administración pública municipal que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios.
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.
INSTANCIAS EJECUTORAS	Los mecanismos para el adelanto de las mujeres localizados en: las IMEF, las IMM centralizadas, IMM descentralizadas y/o unidades administrativas u homólogas a las IMM en las Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con proyecto beneficiado.
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Plataforma e-Transversalidad	Herramienta informática para la captura de información solicitada en las diferentes etapas del PFTPG.
ROP	Reglas de Operación.
UAF	Unidad de Administración y Finanzas.
URO	Unidad Responsable de la Operación PFTPG: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios.

Lista de los mapeos de los procesos ligados

1. Procedimiento recepción y registro de proyectos PFTPG.
2. Procedimiento suscripción de convenios de colaboración del PFTPG.

Lista de los documentos ligados

No hay documentos ligados.

Comentarios del mapeo de procesos

1. Validar que los proyectos cumplan con lo establecido en las ROP y en su caso emitir recomendaciones.

La CVP, validará la coherencia, técnica, financiera de los proyectos y que además cumplan con lo establecido en los numerales de las ROP. Las decisiones serán definitivas e inapelables.

2. Elaborar y enviar notificación de resultados oficiales de la CVP.

Una vez emitida el acta de aprobación de la Comisión para Validación de Proyectos, la URO notificará el resultado de manera oficial a las instancias participantes, mediante correo electrónico emitido por la Plataforma en el plazo que señalan las ROP.

3. Aplicar criterios de distribución de recursos a proyectos validados.

Distribución de recursos

Del monto total autorizado al PFTPG en el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, el Inmujeres podrá utilizar el porcentaje mencionado en las ROP para gastos operativos, de administración y la diferencia se destinará a los proyectos validados conforme a los criterios establecidos en las reglas de operación.

La distribución de recursos estará sujeta a la suficiencia presupuestaria del PFTPG para todas las modalidades consideradas en las reglas de operación para el ejercicio fiscal vigente.

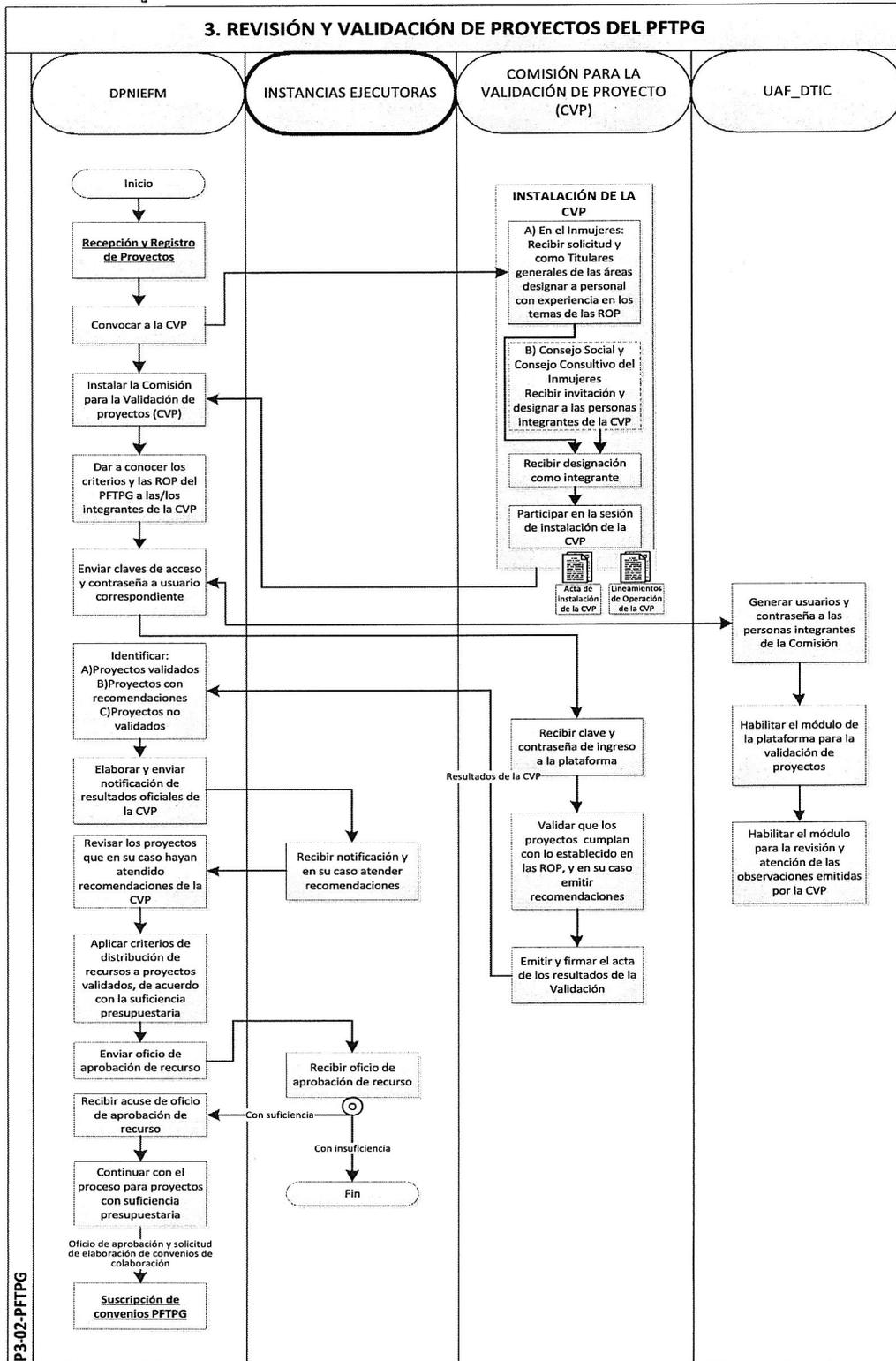
4. En la elaboración del oficio de aprobación, la URO elaborará el oficio, pero la UR, será responsable de la validación del oficio.

5. Adecuaciones presupuestarias.

La distribución de recursos estará sujeta a la suficiencia presupuestaria del PFTPG para todas las modalidades consideradas en las reglas de operación para el ejercicio fiscal vigente, para ello la UR consultará a la UAF sobre la disponibilidad presupuestaria, para estar en posibilidades de emitir el oficio de aprobación de recursos, cuando por disposición de las instancias competentes se realicen reservas o adecuaciones presupuestarias, la UAF notificará por escrito a la UR, en su caso se dará prioridad para beneficiar los proyectos validados de acuerdo con lo que establezcan las ROP.

En caso de que por disposición de las instancias competentes se realicen adecuaciones presupuestarias que afecten la ejecución del Programa, la UAF notificará por escrito a la UR y esta notificará de dicha adecuación a las Instancias que cuenten con oficio de aprobación de recursos, dejando el mismo sin efecto.

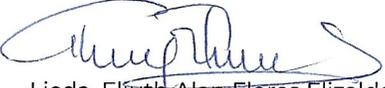
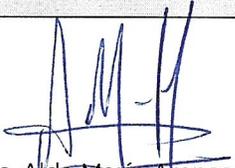
Mapeo del proceso

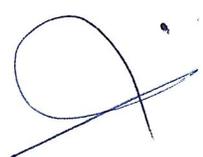


[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Versión No. 3

[Large handwritten signature at the bottom center]

Elaboró mapeo de procesos:	
 Licda. Elfruth Alan Flores Elizalde Jefa del Departamento de Organización Interna	 Lic. Ricardo Nieto Robles Subdirector de Desarrollo Organizacional
Redactó:	
 Licda. Diana Rocío Salazar Rugerio Jefa de Departamento de Seguimiento para la Implementación de Política Nac. de Igualdad en Ent. Fed. y Mpio.	 Lic. Erick Apolo Espinosa Solís Jefe de Departamento de Seguimiento para la Implementación de Política Nac. de Igualdad en Ent. Fed. y Mpio.
Revisó:	
 Mtro. Marco Antonio Díaz Morales Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios	 Mtro. Aldo Martín Arenas Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Autorizó:	
 Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga Secretaria Ejecutiva	 Mtra. Marta Clara Ferreyra Beltrán Directora General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres
Visto Bueno por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna:	
 Mtro. Rafael Santiago Cortés Director de Recursos Humanos	 Dr. Fernando López Portillo Tostado Titular de la Unidad de Administración y Finanzas



		4. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN DEL PFTPG	
Responsable: Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres		Versión: 3.0	
		Creado/Modificado: 01-Sep-2020	
Redactor: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios		Vigencia a partir del: 25-Nov-2021	
		Dictaminación en COMERI: 24-Nov-21 Acuerdo SE0721-01	
PROCEDIMIENTO			

Objetivo

Establecer los pasos a seguir para la suscripción de los Convenios Específicos de Colaboración y los Convenios con el Gobierno de las Entidades Federativas entre el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y las instancias ejecutoras en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG).

Alcance

Aplica para los proyectos aprobados, desde la suscripción de los Convenios de Colaboración, hasta el depósito mediante transferencias a las tesorerías o dependencias homólogas en las entidades federativas para que lleven a cabo la dispersión del recurso en sus respectivas entidades federativas en el marco del PFTPG.

Novedades

Emisión 2021: actualización del documento para la conformación del Manual Procedimientos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Glosario

CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos.
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN	Instrumento jurídico que formaliza la relación entre el INMUJERES y las IMEF, IMM o el municipio o Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (según corresponda por la modalidad en la que participe), para la ejecución del proyecto y el uso de los recursos de conformidad con la normatividad aplicable.
CONVENIO CON EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	Instrumento jurídico que tiene el objetivo de organizar y garantizar la adecuada dispersión de los recursos otorgados por el INMUJERES a los MAM beneficiados en el marco del PFTPG.
CVP	Comisión para la Validación de Proyectos, mediante la cual se validan los proyectos presentados durante el ejercicio fiscal por la población objetivo del PFTPG. Se integrará por personal adscrito a las diferentes áreas sustantivas del INMUJERES que tengan alguna vinculación con los ejes temáticos señalados en las presentes ROP y podrán participar las integrantes de los Consejos Consultivo y Social del INMUJERES.
DTIC	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.
DPNIEFM	Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios (Unidad Responsable de la Operación del PFTPG en el Inmujeres).

IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, unidades de la administración pública estatal, responsables del diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres.
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres, unidades de la administración pública municipal responsables del diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres.
IMM CENTRALIZADA	Unidad de la administración pública municipal, que forma parte de la estructura operativa del ayuntamiento.
IMM DESCENTRALIZADA	Organismo de la administración pública municipal que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios.
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.
INSTANCIAS EJECUTORAS	Los mecanismos para el adelanto de las mujeres localizados en: las IMEF, las IMM centralizadas, IMM descentralizadas y/o unidades administrativas u homólogas a las IMM en las Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con proyecto beneficiado.
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres.
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Plataforma e-Transversalidad	Herramienta informática para la captura de información solicitada en las diferentes etapas del PFTPG.
ROP	Reglas de Operación.
UAF	Unidad de Administración y Finanzas.
UR	Unidad Responsable la Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres.
URO	Unidad Responsable de la Operación PFTPG: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios.

Lista de los mapeos de los procesos ligados

1. Procedimiento revisión y validación de proyectos del PFTPG.
2. Dispersión de recursos del PFTPG.

Lista de los documentos ligados

No hay documentos ligados.

Comentarios del mapeo de procesos

1. Enviar notificación, instructivo para la suscripción de convenio, convenio de proyectos y documentación bancaria y fiscal.

Las instancias ejecutoras deberán revisar el instructivo disponible en la Plataforma e-Transversalidad, para cumplir con el envío de documentación al Inmujeres y captura de información en la Plataforma.

2. Revisar que las observaciones hayan sido atendidas.

En caso de que la documentación no se remita de conformidad con lo establecido en las ROP y dentro del plazo señalado, la CAJ notificará, mediante correo electrónico emitido por la

Plataforma esta circunstancia a las instancias ejecutoras, teniendo ésta la obligación de complementarla en el plazo señalado en las ROP, de no ser así la participación en el programa se dará por concluida.

3. La CAJ emitirá su opinión respecto a las personas que deberán firmar los Convenios por parte del INMUJERES, conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico. Por parte de los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se estará conforme a las legislaciones aplicables.

4. La DPNIEFM elaborará los oficios para notificar el listado de proyectos aprobados. La UAF validará y firmará los oficios dirigidos a las tesorerías o dependencias homólogas de las entidades federativas, dichos oficios se enviarán mediante Plataforma.

5. De los dos tantos solicitados del Convenio Específico de Colaboración, uno se remitirá a la CAJ; asimismo, un tanto del convenio con el Gobierno de la Entidad Federativa se remitirá a la UAF para resguardo.

6. La Unidad Responsable de la Operación del PFTPG da seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Convenio Específico de Colaboración mediante los informes de avance físico financiero en coordinación con la DF, quien valida que los CFDI que se adjunten en la Plataforma se encuentren vigentes ante el SAT.

7. Distribuir los ejemplares formalizados.

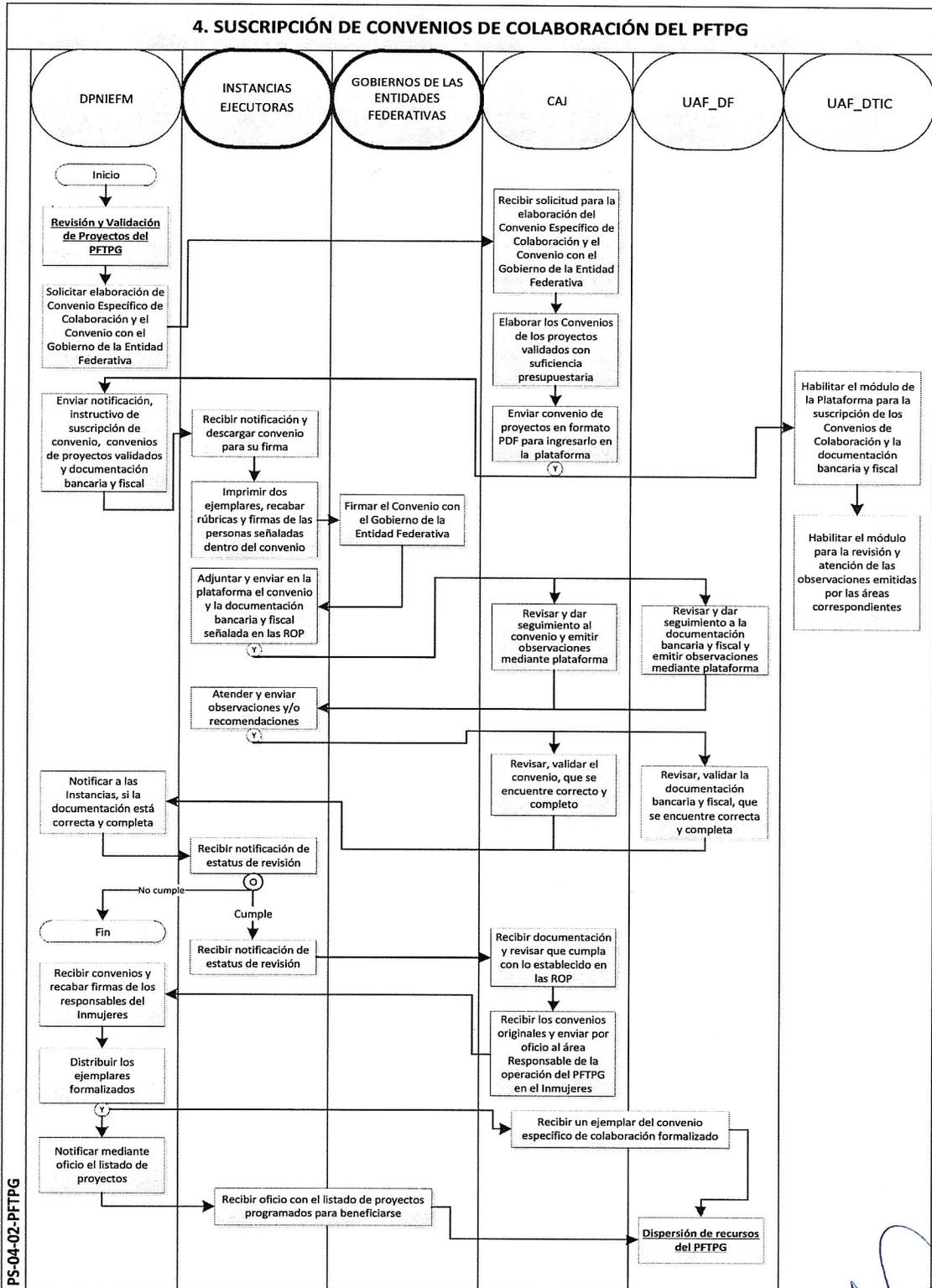
Una vez recibidos los Convenios en físico en el Inmujeres, revisados y validados por la CAJ, la Unidad Responsable de la Operación del Programa realizará una consulta a la UAF para conocer la suficiencia presupuestaria, quien notificará por escrito la disponibilidad, realizado lo anterior la DPNIEFM estará en posibilidad de remitir a la DF los oficios dirigidos a las tesorerías o dependencias homólogas en las entidades federativas que contienen el listado de los proyectos programados para ser beneficiados para firma de la persona titular de la UAF, dichos oficios se enviarán mediante notificación emitida por la Plataforma.

En caso de que las instancias competentes realicen adecuaciones al Presupuesto de Egresos que afecten los montos y plazos de erogación de los recursos comprometidos por el Programa, la UAF informará a la UR de esta situación, realizado lo anterior la DPNIEFM estará en posibilidad de remitir a la DF los oficios dirigidos a las tesorerías o dependencias homólogas en las entidades federativas que contienen el listado de los proyectos programados para ser beneficiados para firma de la persona titular de la UAF, dichos oficios se enviarán mediante notificación emitida por la Plataforma.

Una vez notificadas las Instancias, la CAJ procederá a elaborar los Convenios Modificatorios necesarios a los Convenios Específicos de Colaboración y los enviará mediante la Plataforma. Los MAM deberán formalizar los Convenios Modificatorios e imprimir, firmar, escanear y adjuntar en formato PDF en el módulo correspondiente de la Plataforma, así como actualizar la documentación bancaria y fiscal.

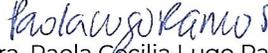
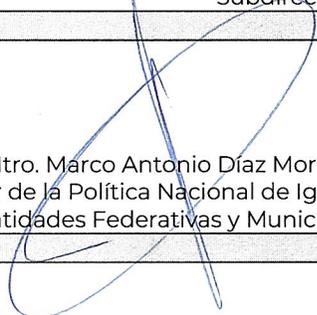
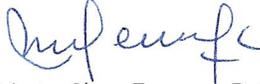
La distribución de recursos estará sujeta a la suficiencia presupuestaria del PFTPG para todas las modalidades consideradas en las reglas de operación para el ejercicio fiscal vigente, para ello la UR consultará a la UAF sobre la disponibilidad presupuestaria, para estar en posibilidades de emitir el oficio de aprobación de recursos, cuando por disposición de las instancias competentes se realicen reservas o adecuaciones presupuestarias, la UAF notificará por escrito a la UR y se dará prioridad a los proyectos validados de la Modalidad I, conforme a lo establecido en las ROP.

Mapeo del proceso



PS-04-02-PFTPG

Versión No. 3

Elaboró mapeo de procesos:	
 Licda. Eliuth Alan Flores Elizaide Jefa del Departamento de Organización Interna	 Lic. Ricardo Nieto Robles Subdirector de Desarrollo Organizacional
Redactó:	
 Licda. Diana Rocío Salazar Rugerío Jefa de Departamento de Seguimiento para la Implementación de Política Nac. de Igualdad en Ent. Fed. y Mpio.	 Lic. Erick Apolo Espinosa Solís Jefe de Departamento de Seguimiento para la Implementación de Política Nac. de Igualdad en Ent. Fed. y Mpio.
 Mtra. Paola Cécilia Lugo Ramos Subdirectora Jurídica de Programas Federales	
Revisó:	
 Mtro. Marco Antonio Díaz Morales Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios	 Mtro. Aldo Marín Arenas Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Autorizó:	
 Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga Secretaria Ejecutiva	
 Mtra. Marta Clara Ferreyra Beltrán Directora General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres	 Mtro. Miguel Ángel González Muñoz Coordinador de Asuntos Jurídicos
Visto Bueno por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna:	
 Mtro. Rafael Santiago Cortés Director de Recursos Humanos	 Dr. Fernando López Portillo Tostado Titular de la Unidad de Administración y Finanzas



		5. DISPERSIÓN DE RECURSOS DEL PFTPG	
Responsable: Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres		Versión: 3.0	
		Creado/Modificado: 01- Sep-2020	
Redactor: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios		Vigencia a partir del: 25-Nov-21	
		Dictaminación en COMERI: 24-Nov-21 Acuerdo SE0721-01	
PROCEDIMIENTO			

Objetivo

Realizar la dispersión de subsidios en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal vigente.

Alcance

Aplica para los proyectos aprobados, desde la suscripción del convenio específico de colaboración, hasta el depósito mediante transferencia del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Novedades

Emisión 2021: actualización del documento para la conformación del Manual de Procedimientos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Glosario

CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos.
CFDI	Comprobante Fiscal Digital a través de Internet.
CLC	Cuenta por Liquidar Certificada, documento presupuestario mediante el cual se realizan cargos al Presupuesto de Egresos para efectos de registro y pago.
DF	Dirección de Finanzas.
DPNIEFM	Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios (Unidad Responsable de la Operación del PFTPG en el Inmujeres).
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.
INSTANCIAS EJECUTORAS	Los mecanismos para el adelanto de las mujeres localizados en: las IMEF, las IMM centralizadas, IMM descentralizadas y/o unidades administrativas u homólogas a las IMM en las Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con proyecto beneficiado.
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Plataforma e-Transversalidad	Herramienta informática para la captura de información solicitada en las diferentes etapas del PFTPG.
ROP	Reglas de Operación.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten letter 'A'

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten signature

Handwritten signature

SIAC	Sistema Integral de Armonización Contable.
SIAFF	Sistema de Administración Financiera Federal.
SICOP	Sistema de Contabilidad-Presupuesto.
TESOFE	Tesorería de la Federación.
TESORERÍA O DEPENDENCIAS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	Unidades administrativas de las Entidades Federativas encargadas de recibir y dispersar los recursos.
UA	Unidad Administrativa.
UAF	Unidad de Administración y Finanzas.
UR	Unidad Responsable la Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres.
URO	Unidad Responsable de la Operación PFTPG: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios.

Lista de los mapeos de los procesos ligados

1. Procedimiento suscripción de convenios específicos de colaboración del PFTPG.

Lista de los documentos ligados

No hay documentos ligados.

Comentarios del mapeo de procesos

1. Validar cuenta bancaria.

En caso de que el SIAFF notifique que el depósito del subsidio fue rechazado se devolverá la solicitud de pago siguiendo los mismos pasos de cómo se recibió, y una vez que la UAF lo haga de su conocimiento, se emitirá la notificación correspondiente mediante la Plataforma para que las instancias ejecutoras corrijan la situación de la cuenta bancaria y, en su caso, se emitirá una nueva CLC cuando corresponda, una vez reiniciado el proceso.

La URO será el enlace para que las Instancias Ejecutoras atiendan las observaciones a la documentación bancaria y fiscal que correspondan mediante la plataforma y/o en físico, conforme al plazo y los requisitos señalados en las ROP.

2. Para la radicación de recursos.

La radicación de los recursos la realizará la Tesorería de la Federación a las tesorerías o dependencias homólogas de las entidades federativas, mediante transferencia electrónica previa emisión de la CLC por parte del UAF.

3. Enviar a DPNIEFM y a Contabilidad el soporte documental del depósito del subsidio.

Envía por correo electrónico a la DPNIEFM comprobante de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC)

4. Notificar depósito mediante la plataforma.

La DPNIEFM notificará a las Instancias ejecutoras la radicación de los recursos, mediante correo electrónico generado mediante la Plataforma.

En caso de reintegros se observará lo comprendido en las Reglas de Operación y en el procedimiento Reintegro de Recursos del PFTPG.

5. Para la solicitud de transferencia del recurso se incluirá la firma mancomunada de las personas responsables de la UR y/o una DG

Las firmas mancomunadas deberán realizarse por parte de la Unidad Responsable y la Unidad Responsable de la Operación del PFTPG en el INMUJERES.

6. Radicación de los Recursos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los recursos federales solo serán transferidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a través de las tesorerías de las entidades federativas.

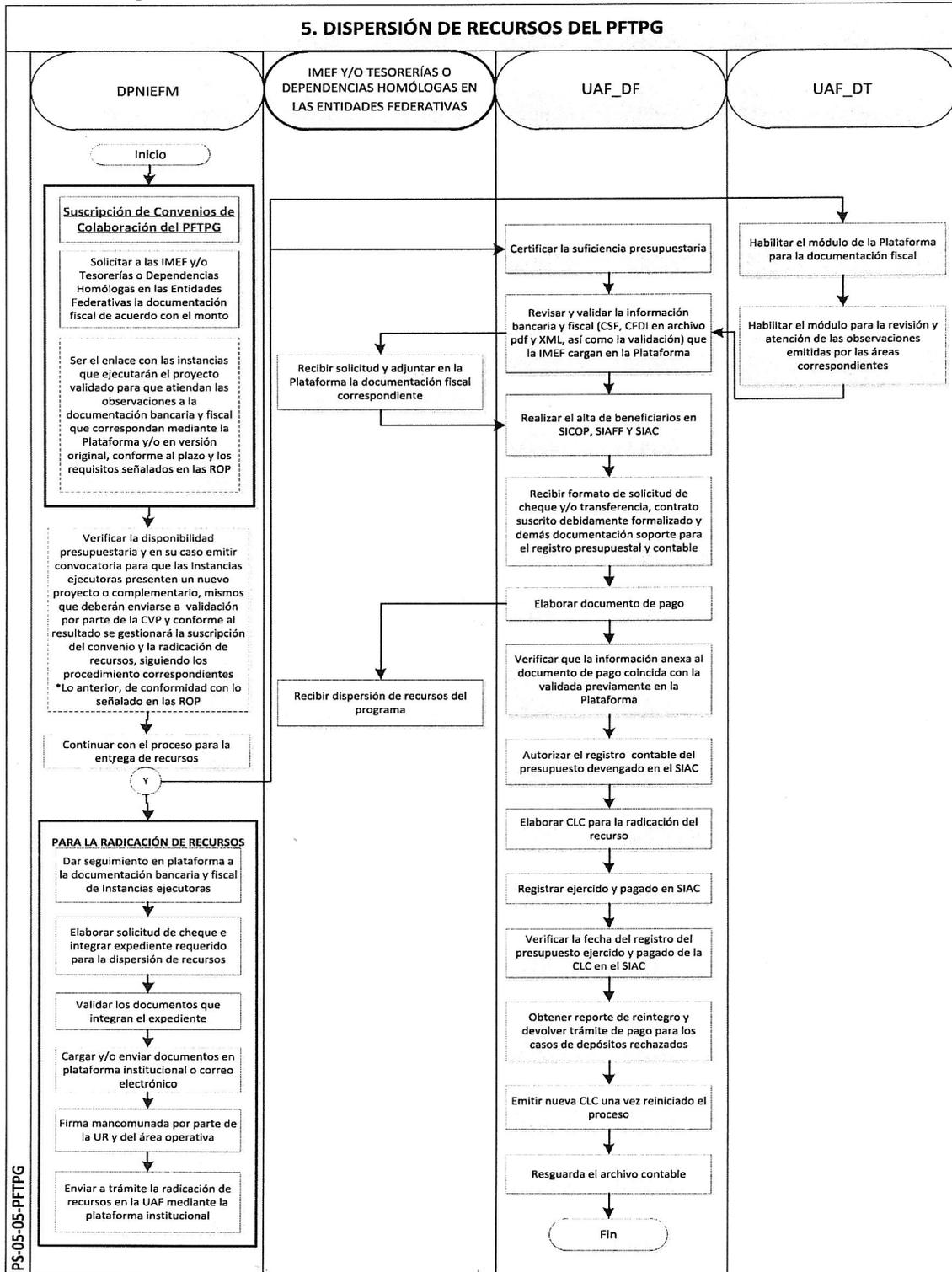






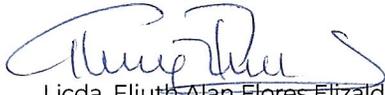
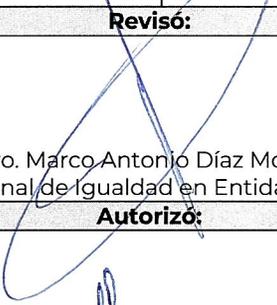


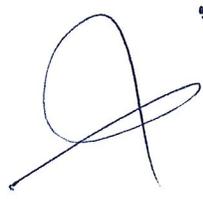
Mapeo del proceso



PS-05-05-PFTPG

Versión 3

Elaboró del mapeo de procesos:	
 Licda. Eliuth Alan Flores Elizalde Jefa del Departamento de Organización Interna	 Lic. Ricardo Nieto Robles Subdirector de Desarrollo Organizacional
Redactó:	
 Licda. Diana Rocío Salazar Rugerio Jefa de Departamento de Seguimiento para la Implementación de Política Nac. de Igualdad en Ent. Fed. y Mpio.	 Lic. Erick Apolo Espinosa Solís Jefe de Departamento de Seguimiento para la Implementación de Política Nac. de Igualdad en Ent. Fed. y Mpio.
Revisó:	
 Mtro. Marco Antonio Díaz Morales Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios	
Autorizó:	
 Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga Secretaria Ejecutiva	
 Mtra. Marta Clara Ferreyra Beltrán Directora General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres	 C.P. Misael Trotski Patricio Gómez Director de Finanzas
Visto Bueno por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna:	
 Mtro. Rafael Santiago Cortés Director de Recursos Humanos	 Dr. Fernando López Portillo Tostado Titular de la Unidad de Administración y Finanzas



		6. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS DEL PFTPG	
Responsable: Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres	Versión: 3.0	PROCEDIMIENTO	
	Creado/Modificado: 01- Sep-2020		
Redactor: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios	Vigencia a partir del: 25-Nov-2021		
	Dictaminación en COMERI: 24-Nov-21 Acuerdo SE0721-01		

Objetivo

Establecer los pasos a seguir para dar seguimiento a la ejecución de proyectos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Alcance

Aplica para el seguimiento de la ejecución de los proyectos aprobados del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, conforme a las Reglas de Operación del ejercicio fiscal vigente.

Novedades

Emisión 2021: actualización del documento para la conformidad del Manual de Procedimientos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Glosario

CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos.
CVP	Comisión para la Validación de Proyectos, mediante la cual se validan los proyectos presentados durante el ejercicio fiscal por la población objetivo del PFTPG. Se integrará por personal adscrito a las diferentes áreas sustantivas del INMUJERES que tengan alguna vinculación con los ejes temáticos señalados en las presentes ROP y podrán participar las integrantes de los Consejos Consultivo y Social del INMUJERES.
DPNIEFM	Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios (Unidad Responsable de la Operación del PFTPG en el Inmujeres).
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.
INSTANCIAS EJECUTORAS	Los mecanismos para el adelanto de las mujeres localizados en: las IMEF, las IMM centralizadas, IMM descentralizadas y/o unidades administrativas u homólogas a las IMM en las Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con proyecto beneficiado.
INSTANCIAS BENEFICIADAS	Los mecanismos para el adelanto de las mujeres localizados en: las 32 IMEF, las IMM centralizadas, IMM descentralizadas y/o unidades administrativas u homólogas a las IMM en las Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que cuenten con un proyecto beneficiado en el marco PFTPG.
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Plataforma e-Transversalidad	Herramienta informática para la captura de información solicitada en las diferentes etapas del PFTPG.



ROP	Reglas de Operación.
SIIPP-G	Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Lista de los mapeos de los procesos ligados

2. Dispersión de recursos PFTPG.
3. Cierre de ejercicio del PFTPG.

Lista de los documentos ligados

No hay documentos ligados al gráfico.

Comentarios del mapeo de procesos

1. Solicitar modificación al proyecto con base en lo establecido en las ROP.

La instancia ejecutora podrá solicitar la autorización para realizar modificaciones al proyecto aprobado siempre y cuando las justifiquen de manera fundada y motivada con base en los plazos señalados en las ROP.

2. Acceder a la plataforma, dentro del plazo señalado en las ROP, capturar los datos requeridos para informar periódicamente el avance físico financiero del proyecto con recurso entregado.

Las Instancias ejecutoras deberán ejercer los recursos radicados exclusivamente para la ejecución de las metas, actividades y conceptos de gasto autorizados, con apego estricto a lo establecido en las ROP, en el Convenio Específico de Colaboración y en la normativa aplicable, y adjuntarlos en la Plataforma. Los recibos, facturas y cualquier otro documento comprobatorio de los gastos realizados para la ejecución del proyecto, deberán reunir los requisitos establecidos en las disposiciones fiscales, y ser resguardados en original junto con los archivos de los procesos adquisitivos que permitieron la ejecución de las metas

3. Brindar asesoría a las Instancias ejecutoras con proyectos beneficiados.

La asesoría brindada a las instancias ejecutoras podrá ser vía telefónica, correo electrónico, presencial, visitas de seguimiento y/o reuniones virtuales.

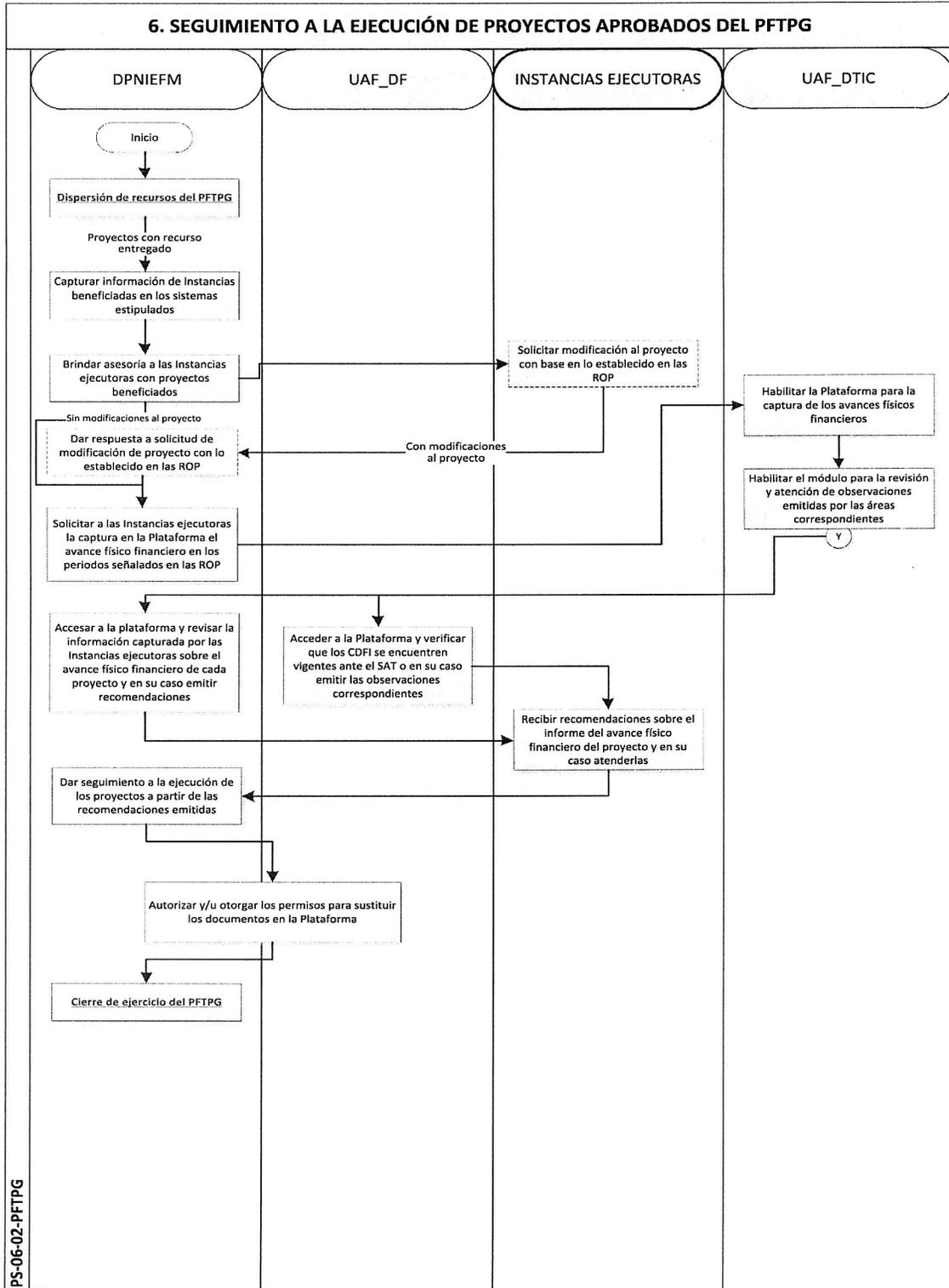
4. Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos a partir de las recomendaciones emitidas.

La DPNIEFM podrá realizar, si considera conveniente, visitas de seguimiento a las instancias ejecutoras.

El Inmujeres en el marco de PFTPG podrá conformar comisiones para resolver situaciones no contempladas en las ROP en cualquier proceso operativo del Programa, o para la revisión de los documentos derivados de la ejecución de las metas de los proyectos beneficiados por el Programa.

El mecanismo para la presentación del avance financiero, así como para el seguimiento por parte del Inmujeres se realiza mediante la Plataforma, la cual debido a su diseño y programación lleva a cabo la lectura de los archivos XML que la Instancia ejecutora adjunta para la comprobación del recurso. La DPNIEFM dará seguimiento al avance físico de los proyectos y la DF validará que los CFDI se encuentren vigentes ante el SAT en el momento en que se adjunten en la Plataforma.

Mapeo del proceso

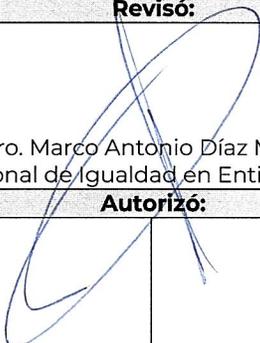
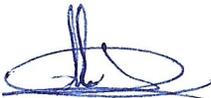
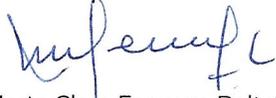


PS-06-02-PFTPG

Versión No. 3

Creado/Modificado: 01-Sep-2020

Página 28 de 46

Elaboró del mapeo de procesos:	
 Licda. Eliuth Alan Flores Elizalde Jefa del Departamento de Organización Interna	 Lic. Ricardo Nieto Robles Subdirector de Desarrollo Organizacional
Redactó:	
 Licda. Diana Rocío Salazar Rugerío Jefa de Departamento de Seguimiento para la Implementación de Política Nac. de Igualdad en Ent. Fed. y Mpio.	 Lic. Erick Apolo Espinosa Solís Jefe de Departamento de Seguimiento para la Implementación de Política Nac. de Igualdad en Ent. Fed. y Mpio.
Revisó:	
 Mtro. Marco Antonio Díaz Morales Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios	
Autorizó:	
 Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga Secretaria Ejecutiva	 Mtra. Marta Clara Ferreyra Beltrán Directora General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres
Visto Bueno por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna:	
 Mtro. Rafael Santiago Cortés Director de Recursos Humanos	 Dr. Fernando López Portillo Tostado Titular de la Unidad de Administración y Finanzas



7. CIERRE DE EJERCICIO DEL PFTPG

Responsable: Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las	Versión: 2.0	PROCEDIMIENTO
	Creado/Modificado: 01- Sep-2020	
	Redactor: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios	

Objetivo

Establecer los pasos a seguir para el cierre de proyectos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Alcance

Aplica para los informes de cierre y hasta la emisión del oficio de terminación de los proyectos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género conforme a las Reglas de Operación del ejercicio fiscal vigente.

Novedades

Emisión 2021: actualización del documento para la conformación del Manual de Procedimientos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Glosario

CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos.
CONVENIO ESPECÍFICO	Instrumento jurídico que formaliza la relación entre el INMUJERES y las IMEF, IMM o el municipio o las Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (según corresponda por la modalidad en la que participe), para la ejecución del proyecto y el uso de los recursos de conformidad con la normatividad aplicable.
CONVENIO CON EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	Instrumento jurídico que tiene el objetivo de organizar y garantizar la adecuada dispersión de los recursos otorgados por el INMUJERES a los MAM beneficiados en el marco del PFTPG.
DTIC	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.
DPNIEFM	Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios (Unidad Responsable de la Operación del PFTPG en el Inmujeres).
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, unidades de la administración pública estatal, responsables del diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres.
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres, unidades de la administración pública municipal responsables del diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres.
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Plataforma e-Transversalidad	Herramienta informática para la captura de información solicitada en las diferentes etapas del PFTPG.
ROP	Reglas de Operación.
TESOFE	Tesorería de la Federación.
UAF	Unidad de Administración y Finanzas.
UR	Unidad Responsable la Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres.
URO	Unidad Responsable de la Operación PFTPG: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios.

Lista de los mapeos de los procesos ligados

1. Procedimiento seguimiento a la ejecución de proyectos aprobados del PFTPG.

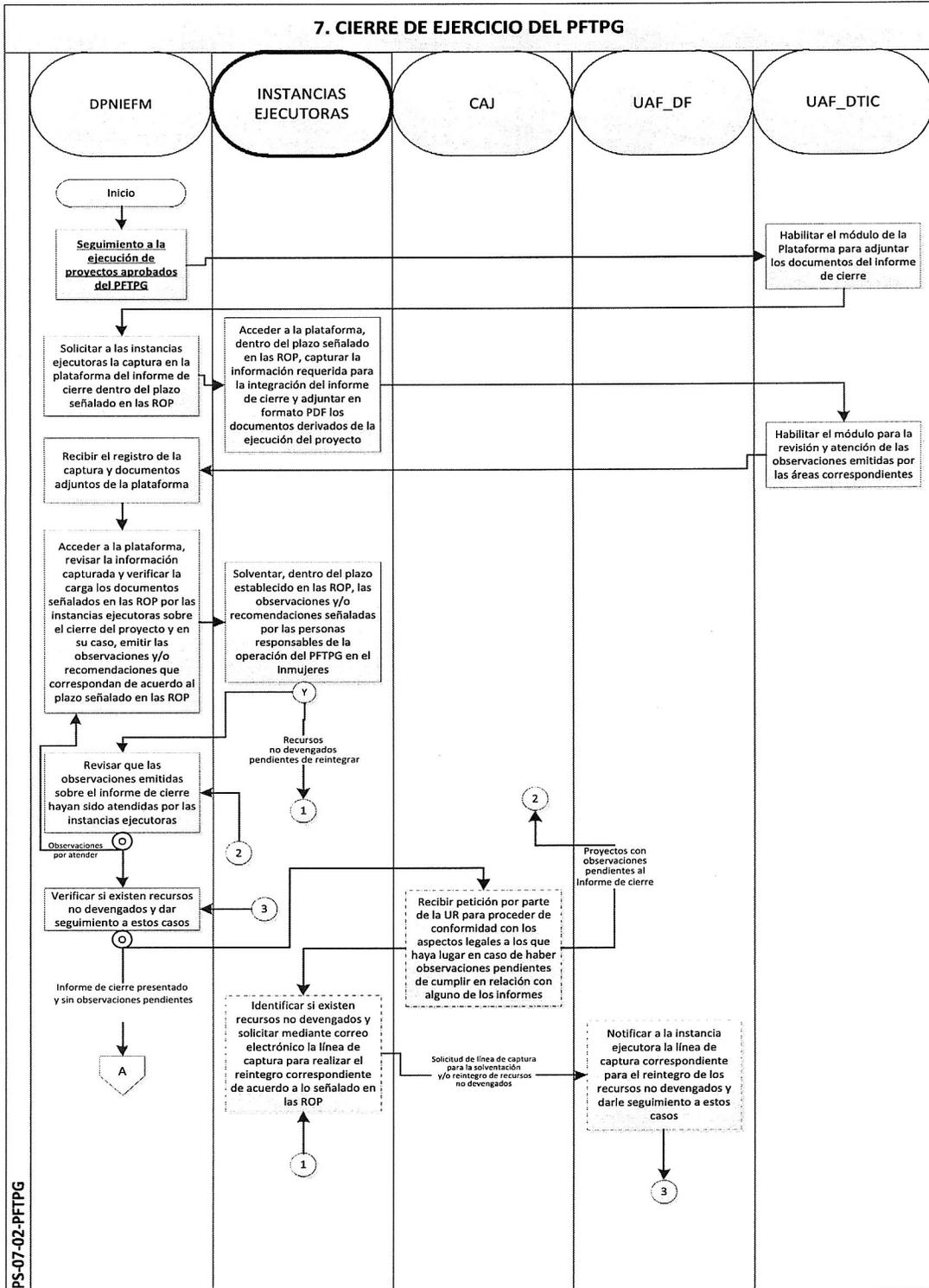
Lista de los documentos ligados

No hay documentos ligados.

Comentarios del mapeo de procesos

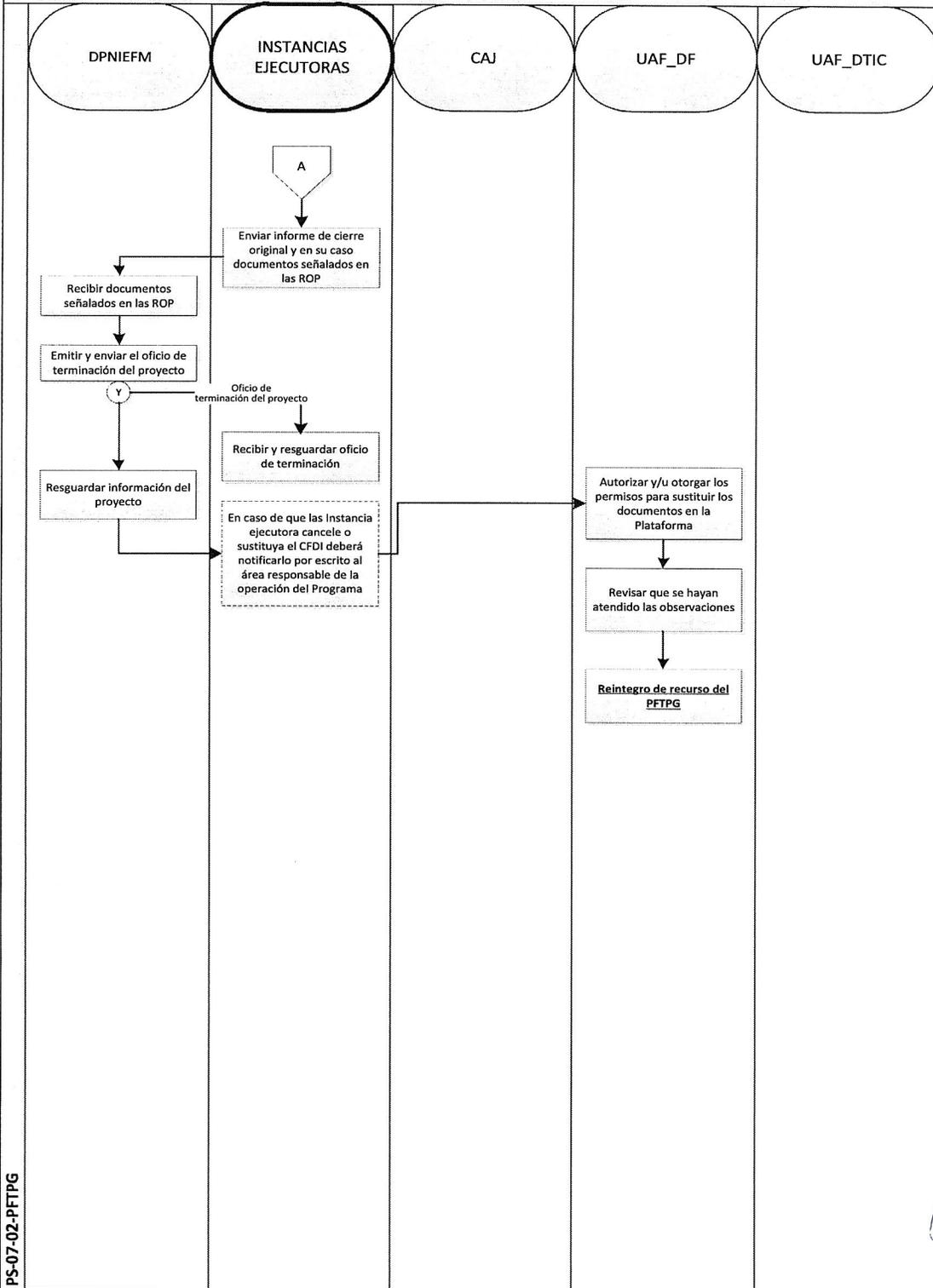
1. Recibir petición por parte de la UR para proceder de conformidad con los aspectos legales a los que haya lugar en caso de haber observaciones pendientes de cumplir en relación con alguno de los informes.
2. En aquellos casos en que la UR verifique que las instancias no presentaron la documentación que compruebe el ejercicio del recurso transferido, notificará y solicitará a la CAJ para que se proceda de conformidad con los aspectos legales a los que haya lugar, bajo el entendido de que la CAJ únicamente hará el requerimiento de reintegro y/o solicitud de documentación pendiente.
3. En caso de que una Instancia ejecutora solicite terminación anticipada, deberá notificar y justificar mediante escrito el motivo por que se origina dicha terminación y enviar a enviar a la Unidad Responsable de la Operación del PFTPG.

Mapeo del proceso



Versión No. 2

7. CIERRE DE EJERCICIO DEL PFTPG

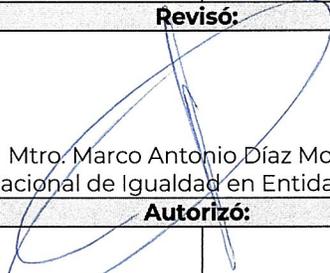


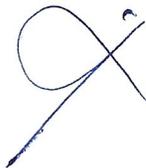
PS-07-02-PFTPG

Versión No. 2

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Elaboró del mapeo de procesos:	
 Licda. Eliuth Alan Flores Elizalde Jefa del Departamento de Organización Interna	 Lic. Ricardo Nieto Robles Subdirector de Desarrollo Organizacional
Redactó:	
 Licda. Diana Rocío Salazar Rugerio Jefa de Departamento de Seguimiento para la Implementación de Política Nac. de Igualdad en Ent. Fed. y Mpio.	 Lic. Erick Apolo Espinosa Solís Jefe de Departamento de Seguimiento para la Implementación de Política Nac. de Igualdad en Ent. Fed. y Mpio.
Revisó:	
 Mtro. Marco Antonio Díaz Morales Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios	
Autorizó:	
 Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga Secretaria Ejecutiva	 Mtra. Marta Clara Ferreyra Beltrán Directora General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres
Visto Bueno por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna:	
 Mtro. Rafael Santiago Cortés Director de Recursos Humanos	 Dr. Fernando López Portillo Tostado Titular de la Unidad de Administración y Finanzas



8. REINTEGRO DE RECURSOS DEL PFTPG

Responsable: Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las	Versión: 3.0 Creado/Modificado: 01- Sep-2020	PROCEDIMIENTO
Redactor: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios	Vigencia a partir del: 25-Nov-2021 Dictaminación en COMERI: 24-Nov-2021 Acuerdo SE0721-01	

Objetivo

Establecer los pasos a seguir para que las instancias ejecutoras realicen el reintegro de los recursos, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal vigente.

Alcance

Aplica como parte de la ejecución de los proyectos de las instancias beneficiadas, para recursos que no se hayan devengado o no se encuentren vinculados formalmente a compromisos y obligaciones de pago.

Novedades

Emisión 2021: actualización del documento para la conformación del Manual de Procedimientos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

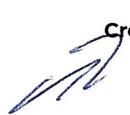
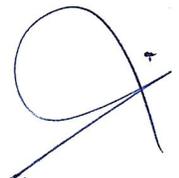
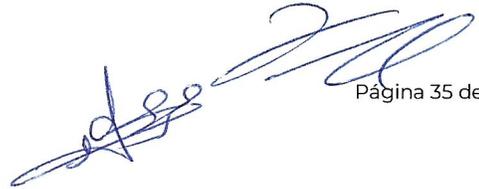
Glosario

DPNIEFM	Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios (Unidad Responsable de la Operación del PFTPG en el Inmujeres).
DF	Dirección de Finanzas.
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.
INSTANCIAS EJECUTORAS	Los mecanismos para el adelanto de las mujeres localizados en: las IMEF, las IMM centralizadas, IMM descentralizadas y/o unidades administrativas u homólogas a las IMM en las Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con proyecto beneficiado.
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
RECURSOS DEVENGADOS	El reconocimiento de las obligaciones de pago por parte de los ejecutores de gasto a favor de terceros, por los compromisos o requisitos cumplidos por éstos conforme a las disposiciones aplicables, así como de las obligaciones de pago que se deriven por mandato de tratados, leyes o decretos, así como resoluciones, sentencias definitivas y las erogaciones a que se refiere el artículo 49 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
REINTEGRO	Aquellos recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado o que no se encuentren vinculados formalmente a compromisos y







	obligaciones de pago, mismos que deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación.
SIAC	Sistema Integral de Armonización Contable.
SIAFF	Sistema de Administración Financiera Federal.
SICOP	Sistema de Contabilidad y Presupuesto.
TESOFE	Tesorería de la Federación.
TESORERÍAS O DEPENDENCIAS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	Unidades administrativas de las Entidades Federativas encargadas de recibir y dispersar los recursos.
UAF	Unidad de Administración y Finanzas.
URO	Unidad Responsable de la Operación PFTPG: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios.

Lista de los mapeos de los procesos ligados

1. Procedimiento cierre de ejercicio del PFTPG.

Lista de los documentos ligados

No hay documentos ligados.

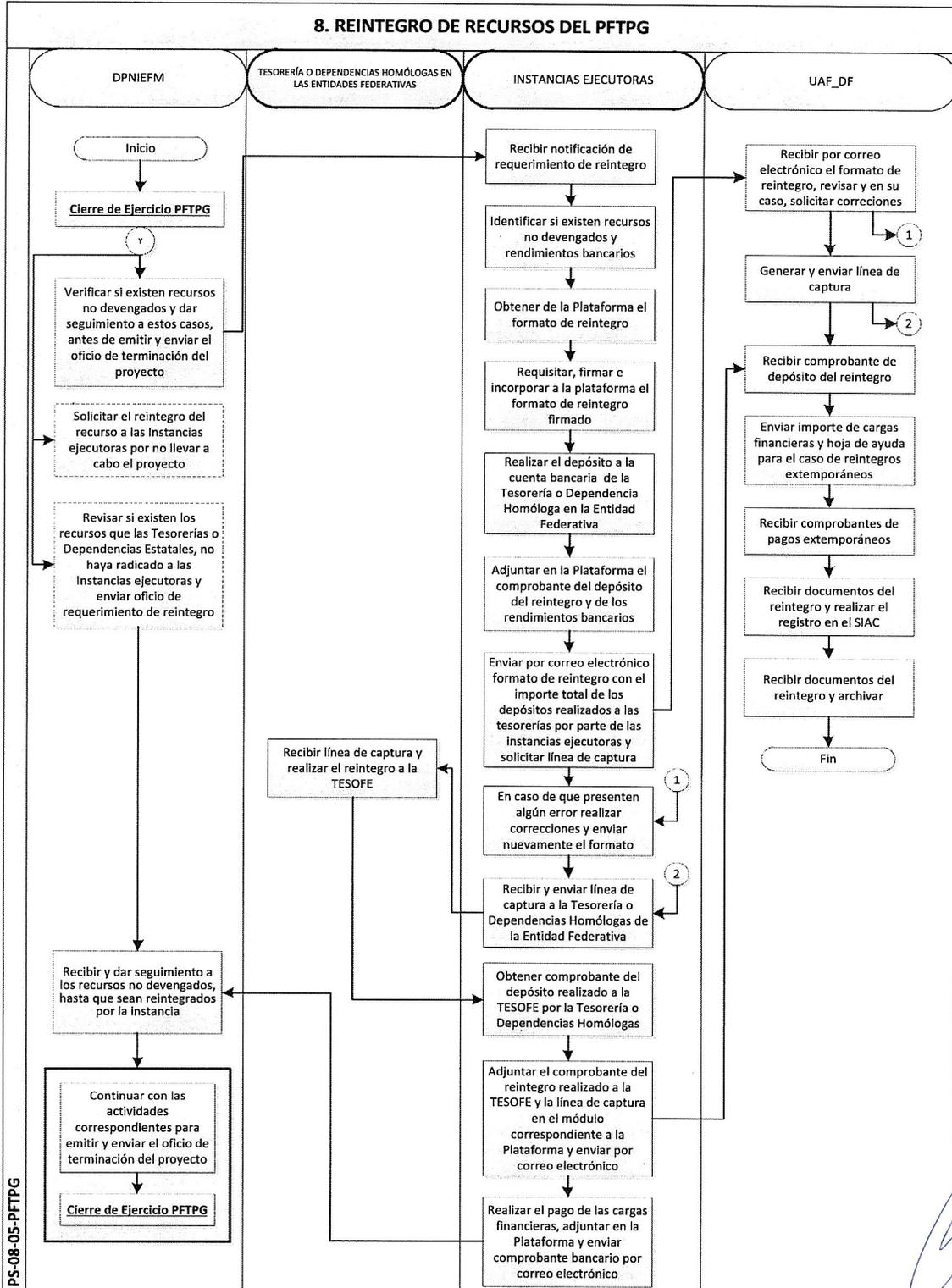
Comentarios del mapeo de procesos

El mapeo de procesos no tiene comentarios.

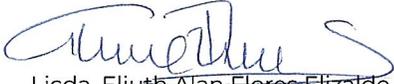
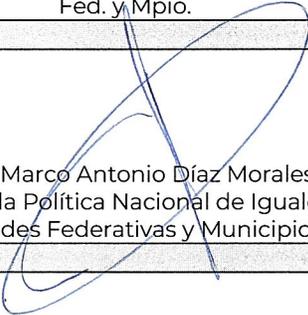
[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Mapeo del proceso



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Elaboró del mapeo de procesos:	
 Licda. Eliuth Alan Flores Elizalde Jefa del Departamento de Organización Interna	 Lic. Ricardo Nieto Robles Subdirector de Desarrollo Organizacional
Redactó:	
 Licda. Diana Rocío Salazar Rugerío Jefa de Departamento de Seguimiento para la Implementación de Política Nac. de Igualdad en Ent. Fed. y Mpio.	 Lic. Erick Apolo Espinosa Solís Jefe de Departamento de Seguimiento para la Implementación de Política Nac. de Igualdad en Ent. Fed. y Mpio.
Revisó:	
 Mtro. Marco Antonio Díaz Morales Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios	 CP. Misael Trotski Patricio Gómez Director de Finanzas
Autorizó:	
 Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga Secretaria Ejecutiva	 Mtra. Marta Clara Ferreyra Beltrán Directora General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres
Visto Bueno por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna:	
 Mtro. Rafael Santiago Cortés Director de Recursos Humanos	 Dr. Fernando López Portillo Tostado Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

		9. PADRÓN DE BENEFICIARIOS (SIIPP-G)	
Responsable: Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las	Versión: 3.0		PROCEDIMIENTO
	Creado/Modificado: 01-Sep-2020		
	Redactor: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios		
		Vigencia a partir del: 25-Nov-2021	
		Dictaminación en COMERI: 24-Nov-2021 Acuerdo SE0721-01	

Objetivo

Señalar los pasos a seguir para la obtención y verificación de la información de las instancias ejecutoras beneficiadas en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para dar seguimiento a la confronta de padrones de beneficiarios.

Alcance

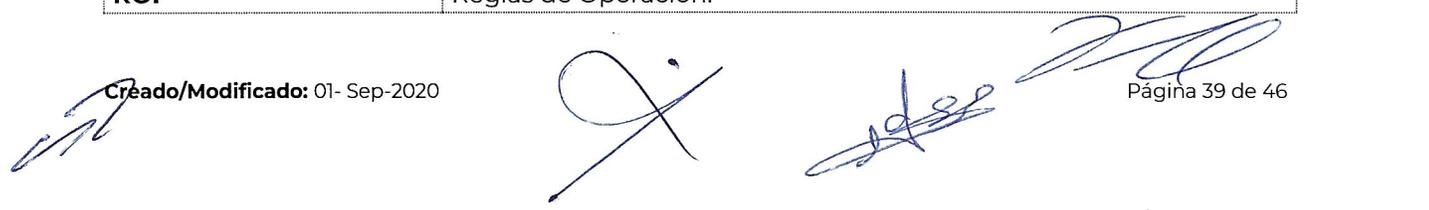
Aplica a los registros de instancias participantes que son beneficiadas en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y que se reportan en el SIIPP-G.

Novedades

Emisión 2021: Se incluye el proceso en el Manual de Procedimientos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Glosario

BENEFICIARIAS DIRECTAS Y BENEFICIARIAS INDIRECTAS	Las Tesorerías o dependencias homólogas en las entidades federativas y a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, respectivamente.
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, unidades de la administración pública estatal, responsables del diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres.
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres, unidades de la administración pública municipal responsables del diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres.
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.
INSTANCIAS EJECUTORAS	Los mecanismos para el adelanto de las mujeres localizados en: las IMEF, las IMM centralizadas, IMM descentralizadas y/o unidades administrativas u homólogas a las IMM en las Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con proyecto beneficiado.
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Plataforma e-Transversalidad	Herramienta informática para la captura de información solicitada en las diferentes etapas del PFTPG.
RFC	Registro Federal de Contribuyentes.
ROP	Reglas de Operación.



SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SFP	Secretaría de la Función Pública.
SIIPP-G	Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Lista de los mapeos de los procesos ligados

1. Revisión y validación de proyectos del PFTPG

Lista de los documentos ligados

Manual del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

Comentarios del mapeo de procesos

1. Enviar solicitud de registro de padrón de beneficiarias directas y beneficiarias indirectas.

Beneficiarios se refiere a los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas y municipios que recibieron recurso del programa.

[Handwritten signature]

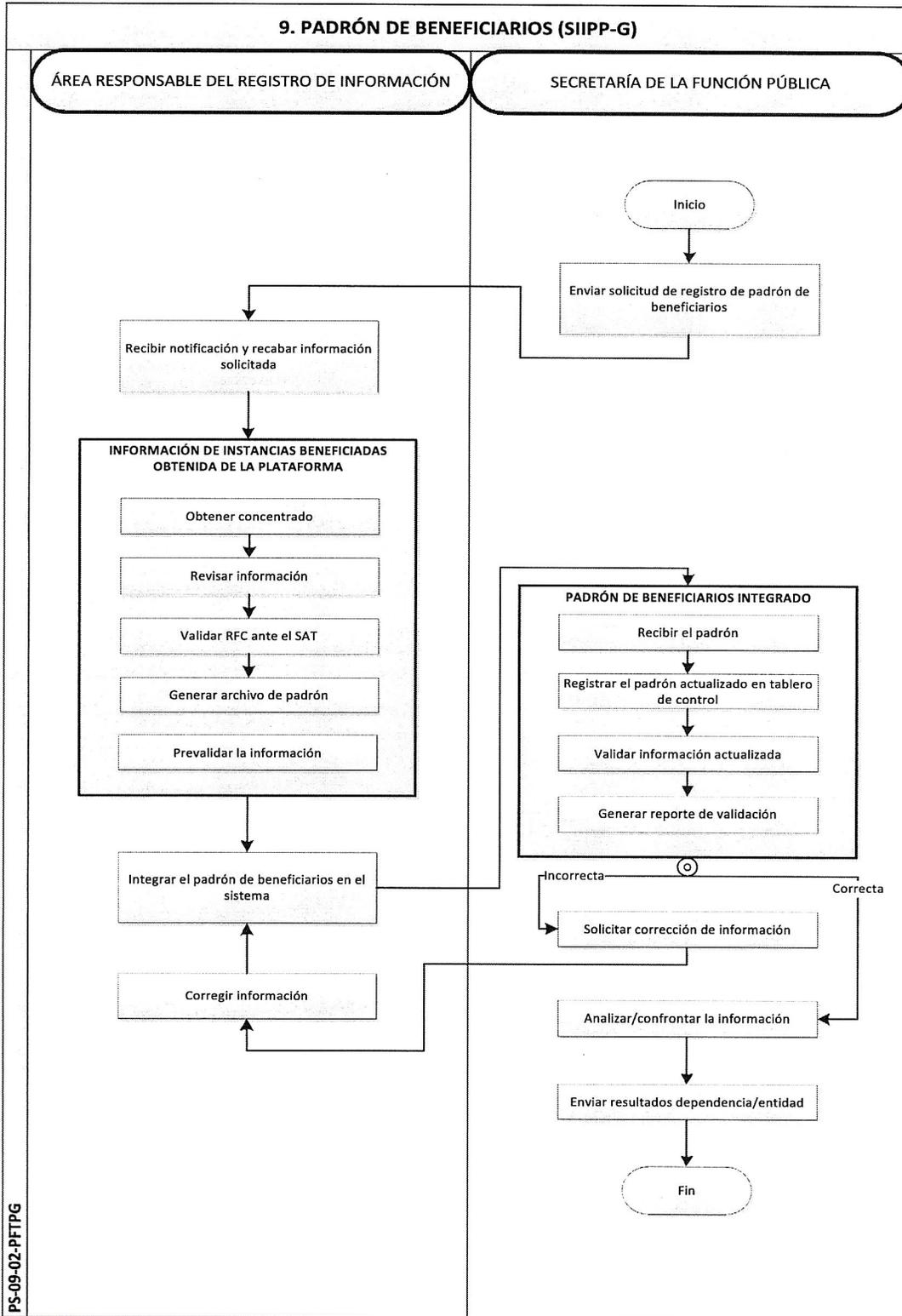
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

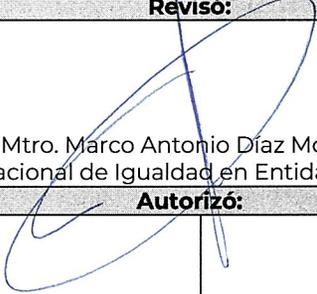
[Handwritten signature]

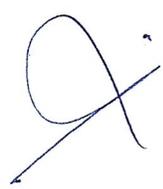
Mapeo del proceso



PS-09-02-PFTPG

Versión No. 3

Elaboró del mapeo de procesos:	
 Licda. Eliuth Alan Flores Elizalde Jefa del Departamento de Organización Interna	 Lic. Ricardo Nieto Robles Subdirector de Desarrollo Organizacional
Redactó:	
 Licda. Diana Rocío Salazar Rugerío Jefa de Departamento de Seguimiento para la Implementación de Política Nac. de Igualdad en Ent. Fed. y Mpio.	 C. Nancy Camacho Olvera Enlace P3
 Lic. Erick Apolo Espinosa Solís Jefe de Departamento de Seguimiento para la Implementación de Política Nac. de Igualdad en Ent. Fed. y Mpio.	
Revisó:	
 Mtro. Marco Antonio Díaz Morales Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios	
Autorizó:	
 Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga Secretaria Ejecutiva	 Mtra. Marta Clara Ferreyra Beltrán Directora General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres
Visto Bueno por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna:	
 Mtro. Rafael Santiago Cortés Director de Recursos Humanos	 Dr. Fernando López Portillo Tostado Titular de la Unidad de Administración y Finanzas



		10. INTEGRACIÓN DE ARCHIVOS	
Responsable: Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres	Versión: 1.0	PROCEDIMIENTO	
	Creado/Modificado: 01- Sep-2020		
Redactor: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios	Vigencia a partir del: 25-Nov-2021		
	Dictaminación en COMERI: 24-Nov-2021 Acuerdo SE0721-01		

Objetivo

Establecer los pasos a seguir por las áreas responsables para la integración de archivo de las instancias participantes en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Alcance

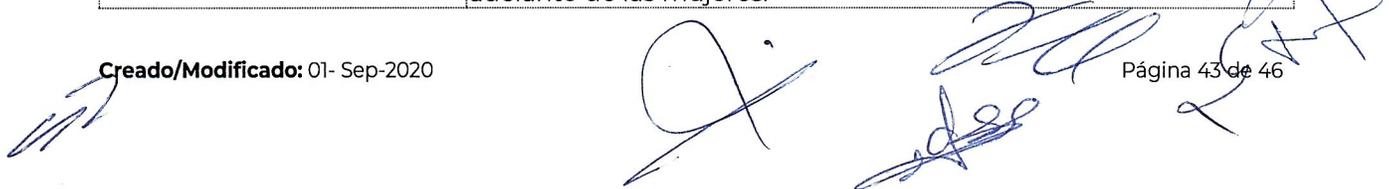
Aplica desde el registro de proyectos hasta el cierre de ejercicio de las instancias que participan en el programa.

Novedades

Emisión 2021: Actualización del documento para la conformación del Manual de Procedimientos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Glosario

CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos.
CONVENIO	Convenio Específico de Colaboración, instrumento jurídico que formaliza la relación entre el INMUJERES y la IMEF; con la IMM o el municipio o las Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para la ejecución del proyecto y el uso de los recursos de conformidad con la normatividad aplicable.
CONVENIO CON EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	Instrumento jurídico que tiene el objetivo de organizar y garantizar la adecuada dispersión de los recursos otorgados por el INMUJERES a los MAM beneficiados en el marco del PFTPG.
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN	Instrumento jurídico que formaliza la relación entre el INMUJERES y las IMEF, IMM o el municipio o las Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (según corresponda por la modalidad en la que participe), para la ejecución del proyecto y el uso de los recursos de conformidad con la normatividad aplicable.
DPNIEFM	Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios (Unidad Responsable de la Operación del PFTPG en el Inmujeres).
DOF	Diario Oficial de la Federación.
DTIC	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, unidades de la administración pública estatal, responsables del diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres.



IMM	Instancias Municipales de las Mujeres, unidades de la administración pública municipal responsables del diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres.
IMM CENTRALIZADA	Unidad de la administración pública municipal, que forma parte de la estructura operativa del ayuntamiento.
IMM DESCENTRALIZADA	Organismo de la administración pública municipal que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios.
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.
INSTANCIAS EJECUTORAS	Los mecanismos para el adelanto de las mujeres localizados en: las IMEF, las IMM centralizadas, IMM descentralizadas y/o unidades administrativas u homólogas a las IMM en las Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con proyecto beneficiado.
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Plataforma e-Transversalidad	Herramienta informática para la captura de información solicitada en las diferentes etapas del PFTPG.
RFC	Registro Federal de Contribuyentes.
ROP	Reglas de Operación.
UAF	Unidad de Administración y Finanzas.
UR	Unidad Responsable la Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres.
URO	Unidad Responsable de la Operación PFTPG: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios.

Lista de los mapeos procesos ligados

No hay mapeos de procesos ligados.

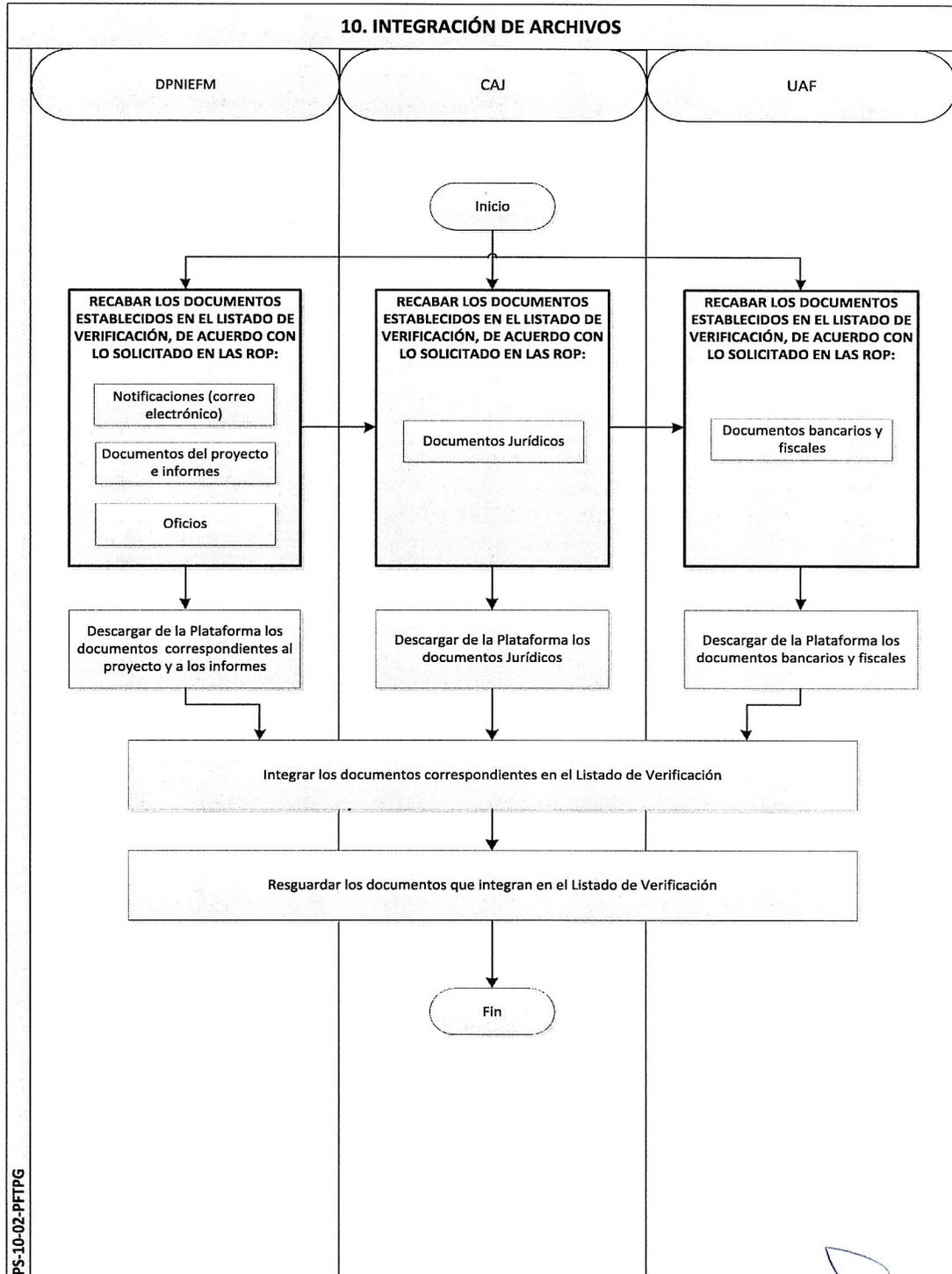
Lista de los documentos ligados

No hay documentos ligados.

Comentarios del mapeo de procesos

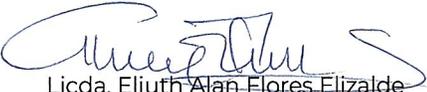
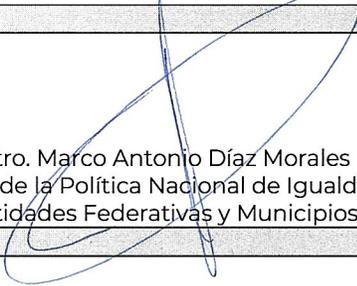
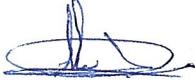
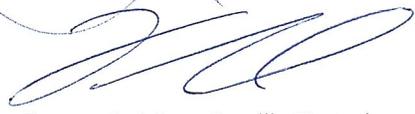
1. La Unidad Responsable de la Operación del PFTPG en el INMUJERES elaborará el listado de verificación de documentos correspondientes al ejercicio fiscal del que se trate y lo remitirá a la CAJ y la UAF para que cada una de las áreas integre los archivos que les correspondan de todas las Instancias que registraron participación en la Plataforma e-transversalidad.

Mapeo del proceso



PS-10-02-PETPG

Versión No. 1

Elaboró del mapeo de procesos:	
 Licda. Eliuth Alan Flores Elizalde Jefa del Departamento de Organización Interna	 Lic. Ricardo Nieto Robles Subdirector de Desarrollo Organizacional
Redactó:	
 Licda. Diana Rocío Salazar Rugerio Jefa de Departamento de Seguimiento para la Implementación de Política Nac. de Igualdad en Ent. Fed. y Mpio.	 Lic. Erick Apolo Espinosa Solís Jefe de Departamento de Seguimiento para la Implementación de Política Nac. de Igualdad en Ent. Fed. y Mpio.
 Mtra. Paola Cecilia Lugo Ramos Subdirectora Jurídica de Programas Federales	
Revisó:	
 Mtro. Marco Antonio Díaz Morales Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios	 C.P. Misael Trotski Patricio Gómez Director de Finanzas
Autorizó:	
 Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga Secretaria Ejecutiva	
 Mtra. Marta Clara Ferreyra Beltrán Directora General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres	 Mtro. Miguel Angel González Muñoz Coordinador de Asuntos Jurídicos
Visto Bueno por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna:	
 Mtro. Rafael Santiago Cortés Director de Recursos Humanos	 Dr. Fernando López Portillo Tostado Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

